

## ELECCIONES A CORTES GENERALES 2019

Núm. 2.147

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE EJEJA DE LOS CABALLEROS

Doña Marta Arnillas Tolosana, secretaria de la Junta Electoral de Zona de Ejeja de los Caballeros;

Certifica: Que la composición de la Junta Electoral de Zona de Ejeja de los Caballeros, constituida el 8 de marzo de 2019 de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, es la que sigue:

**PRESIDENTE:** Don Carlos Lasala Royo, juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ejeja de los Caballeros.

**VOCALES JUDICIALES:** Doña Carmen García Anciso, juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ejeja de los Caballeros y don Francisco Pérez Vera, juez de paz titular de Remolinos.

**SECRETARIO:** Doña Marta Arnillas Tolosana, secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 (Decano) de Ejeja de los Caballeros.

Y para que así conste a los efectos de su publicación en el BOPZ, expido y firmo el presente en Ejeja de los Caballeros, a ocho de marzo de dos mil diecinueve. — La secretaria de la Junta Electoral de Zona, Marta Arnillas Tolosana.